

Permit

ENTERED

STATE OF NEW MEXICO
COUNTY OF LOS ALAMOS

RECORDED

JAN 20 2008

AFFIDAVIT OF PUBLICATION

RALPH DAMIANI,
being duly sworn, declares that he is the PUBLISHER/GENERAL MAN-
AGER of the Los Alamos Monitor, a newspaper published and having a
general fully paid circulation and second-class postal privilege in the
County of Los Alamos, State of New Mexico.

Affiant further states that this newspaper is duly qualified to publish legal
notices or advertisements within the meaning of Section 14-11 N.M.S.A.,
1978 Compilation and was so qualified at the time of all publications in
reference hereto.

Affiant further states that the publication, a copy of which hereto affixed,
was published in said paper, in the regular and entire issue of each num-
ber of the paper, during the period and time of publication and that the no-
tice was published on the newspaper proper and not in a supplement, for
2 Consecutive weeks, the first publication being on the 17th day of
January, 2008.

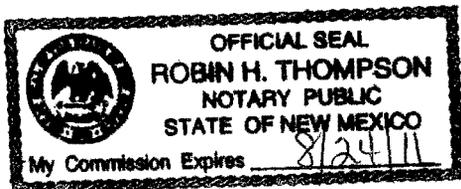
and the subsequent publications on _____,
_____, and _____.

[Handwritten signature]
(Signature)

Subscribed and sworn before me this 24th day
of January, 2008.

Robin H Thompson
Notary Public

My Commission Expires: 8/24/11



Attach copy
of notice
here

31703



**NEW MEXICO
ENVIRONMENT DEPARTMENT
Hazardous Waste Bureau**

2905 Rodeo Park Drive East,
Building 1
Santa Fe, New Mexico
87505-6303
Phone (505) 476-6000
Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us

AVISO AL PÚBLICO 08-01

DEPARTAMENTO DEL MEDIO
AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO
OFICINA DE DESPERDICIOS PELI-
GROSOS

SANTA FE, NUEVO MÉXICO 87505
Enero 15, 2007

**SEGUNDA EXTENSIÓN DEL
PERÍODO PÚBLICO DEL COMEN-
TARIO**

**REFERENTE AL PERMISO DE LOS
DESECHOS PELIGROSOS DEL
BOSQUEJO PARA EL
LABORATORIO DEL NACIONAL DE
LOS ALAMOS**

**NRO. DE IDENTIFICACIÓN DE EPA
NM0890010515**

Esto es un aviso que extiende por
una segunda vez, el período para la
sumisión del público comenta-
rios y los pedidos de audiencia pública en la
localización de los desechos peli-
grosos del bosquejo permiten para
el laboratorio nacional de Los
Alamos (LANL) De agosto 27 de
2007, el departamento del amb-

ente de New México (NMED) pub-
licó un aviso público inicial de
someter el comentario y las peti-
ciones públicas para la audiencia
pública antes del 26 de octubre de
2007. Puesto que la emisión de ese
aviso inicial, NMED recibió peti-
ciones de prolongar el período
público del comentario. NMED con-
cedió la extensión y con tal que
aviso público de octubre el 22 de
2007 proporcionando una exten-
sión al período público del comen-
tario hasta de enero el 11 de 2008.

NMED ha recibido una petición
adicional de prolongar el período
para someter comentarios. El
período público del comentario
será extendido y NMED ahora
recibirá comentarios y los pidi-
dos de audiencia pública con 5:00
P.M. MST, de febrero el 1 de
2008.

**EL REPASO DEL PERMISO EN
BORRADOR POR EL PÚBLICO**

El expediente administrativo
para esta acción propuesta con-
siste en el permiso del bosquejo,
el aviso público, la hoja del
hecho, el uso del permiso y la
documentación de soporte. El
expediente administrativo se
puede repasar, con la cita superi-
or, en la localización siguiente
durante el período público del
comentario.

NMED - Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East,
Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-
6303

Teléfono: (505) 476-6000

Contacto: Pam Allen

Lunes a Viernes: 8:00 am. to
5:00 p.m.

Una copia del permiso del bosque-
jo, el aviso público, y la hoja del
hecho, y están también disponibles
en el Web site de NMED en
www.nmenv.state.nm.us/HWB/lanl
perm.html bajo permiso del
bosquejo. Para obtener una copia
del expediente administrativo o de
una porción de eso, entre en con-
tacto con por favor a ms.Pam.Allen
en (505) 476-6000, o en la direc-
ción dada arriba. NMED propor-
cionará copias, o porciones de eso,
del expediente administrativo en
un costo al solicitante.

NMED publica este aviso público
de octubre el 22 de 2007 de
anunciar la extensión del período
que terminará en 5:00 P.M. MST,
de febrero el 1 de 2008 del
comentario. Cualquier persona
que desee comentar respecto al
permiso del bosquejo o solicita
una audiencia pública debe
someter el comment(s) del
correo escrito o electrónico (E-
mail) con el nombre y la direc-
ción de los comentar a la direc-
ción respectiva abajo. Comenta
solamente y/o las peticiones
recibidas antes de 5:00 P.M.
MST, de febrero el 1, 2008 serán
consideradas.

John E. Kieling, Program

Manager

Hazardous Waste Bureau - New
Mexico Environment Department
2905 Rodeo Park Drive East,
Building 1

Santa Fe, New Mexico 87505-
6303

E-mail: john.kieling@state.nm.us

Ref: LANL draft Permit

Los comentarios escritos deben
fundamentarse en la totalidad de
la información razonablemente
disponible y deben incluir al
grado que sea factible referen-
cias documentadas a los materi-
ales citados. No es necesario
volver a presentar documentos
que ya forman parte del expedi-
ente administrativo siempre que
haya referencia específica al
material citado. Las solicitudes
de audiencia pública deben
incluir: 1) una declaración clara y
escueta de la naturaleza y
alcance del interés que tiene la
persona que pide la audiencia; 2)
nombres y direcciones de
todas las personas que represen-
ta el interesado; 3) una
declaración indicando cualquier
objeción que tenga al Permiso en
borrador y 4) una declaración
de los temas que el autor del
comentario desea abordar para
ser considerados en la audiencia.
El comentario y los pedidos
escritos la audiencia pública se
deben archivar con Sr. John
Kieling en o antes de 5:00 P.M.
MST, de febrero el 1, 2008.

NMED dará treinta (30) días de
preaviso, en caso de aceptar
tener una audiencia pública.

NMED debe asegurar que el
Permiso en borrador aprobado
sea consistente con los
Reglamentos para el Manejo de
Desperdicios Peligrosos de
Nuevo México (20.4.1 NMAC).
Todos los comentarios escritos
que se presentan acerca del
Permiso en borrador serán con-
siderados al formular la decisión
final y podrían resultar en modi-
ficaciones al Permiso en bor-
rador. NMED responderá por
escrito a todos los comentarios
del público. Las respuestas de
NMED especificarán la disposi-
ción alterada, si las hay, en la
decisión final sobre el Permiso,
indicando las razones para el
cambio con descripciones y
respuestas breves a todos los
comentarios del público acerca
del Permiso en borrador o la
solicitud de Permiso que se han
abordado durante el plazo para
comentarios del público. Todas
las personas que presentan
comentarios por escrito
recibirán aviso por correo de la
decisión de NMED. Esta respues-
ta también aparecerá en el sitio
Web de NMED.

Después de considerar todos los
comentarios escritos que se
reciben del público, NMED expedirá
o modificará y expedirá el Permiso.
Si NMED modifica y expide el
Permiso, el solicitante recibirá por

correo una copia del Permiso modi-
ficado y una declaración escrita y
detallada de las razones para las
modificaciones.

El Secretario del Departamento
del Medio Ambiente de Nuevo
México pondrá a la disposición
pública la decisión final sobre el
Permiso y le avisará al solicitante
por correo certificado. La
decisión del Secretario constituirá
la decisión final de la dependencia
y puede ser apelada de acuerdo
con el Decreto de Ley sobre
Desperdicios Peligrosos (Capítulo
74, Artículo 4 NMSA 1978).

**ARREGLOS PARA PERSONAS
DESCAPACITADAS**

Las personas discapacitadas que
requieren ayuda o la ayuda auxiliar
para participar en este proceso
deben comunicarse con Judy
Bentley en la dirección siguiente:
New Mexico Environment
Department, Personnel Services
Bureau, P.O. Box 26110, 190 St.
Francis Drive, Santa Fe, New
Mexico 87502, teléfono (505) 827-
9872. Los usuarios de TDD sif-
ransen acceder su número en el
New Mexico Relay Network al 1-
800-659-8331.

Publication Date: 1/17/08.